



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Número:

Referencia: EX-2020-76639533- -APN-DFYGREPM#ANMAT

VISTO el EX-2020-76639533- -APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma ROCHE DIABETES CARE ARGENTINA S.A., CUIT N° 30714921335, Legajo N° 2.276 (Rubro Productos Médicos), solicita la limitación del Co-Director Técnico y la designación de la nueva Co-Directora Técnica.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico ERNESTO ANTONIO ESPINO, Documento Nacional de Identidad N° 4.983.022, Matrícula Provincial N° 10.842, como Co-Director Técnico de la firma ROCHE DIABETES CARE ARGENTINA S.A., Legajo N° 2.276, con domicilio legal en la Avenida Leandro N. Alem N° 986, 10° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y depósito en la calle Otto Krause N° 4.650, Dock 25, Área Promoción

El Triangulo, Tortuguitas, provincia de Buenos Aires, a partir del 01 de julio de 2020.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica LUCÍA ETEROVICH BOURDIEU, Documento Nacional de Identidad N° 36.118.055, Matrícula Provincial N° 21.808, como Co-Directora Técnica de la firma ROCHE DIABETES CARE ARGENTINA S.A., Legajo N° 2.276.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2020-76639533- -APN-DFYGREPM#ANMAT